Salta, 27/03/2026

EXPEDIENTE 10.005/21

VISTO:

La rendición de cuentas correspondiente al adelanto de fondos otorgado durante el periodo lectivo 2021, la cual fuera presentada con posterioridad en el año 2023 por la Prof. Carmen Mónica Tolaba, responsable de las cátedras "Psicología de la Educación" y "Psicología y Cultura del Adolescente" de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones de referencia fueron ejecutadas con el objeto de atender necesidades inherentes al normal desarrollo de las actividades académicas de las mencionadas cátedras durante el ejercicio 2021.

Que la docente a cargo de las cátedras ha presentado la correspondiente rendición de cuentas en años posteriores al adelanto otorgado.

Que los gastos realizados corresponden a: artículos de librería, los servicios de impresión y fotocopiado constituyendo herramientas indispensables para el dictado de las materias en cuestión.

Que la documentación presentada ha sido objeto de análisis, verificándose que los comprobantes guarden estricta relación con el objeto del gasto.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma Total de Pesos Doce Mil ($ 12.000,00).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

Salta, 27/03/2026

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones efectuadas por la Prof. Carmen Mónica Tolaba, docente de las cátedras de "Psicología de la Educación" y "Psicología y Cultura del Adolescente" de la Escuela de Biología obrante de fs. 546 a 562, por la suma total de Pesos Doce Mil ($ 12.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.004.16.02.00.00.24.00.2.3.4.0000.1.21.3.4	$	1.240,00
R.0020.024.001.004.16.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	$	6.847,50
R.0020.024.001.004.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	$	3.912,50
Total	$	12.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd

M Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales